

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, presentadas por el Grupo Parlamentario del PT

Anexo RF-5

Martes 25 de abril

D6

22

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 25 de abril del 2023

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al Dictamen que nos presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria relativa a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica y se adiciona un Artículo Tercero Transitorio para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Sin correlativo	Tercero. El Gobierno Federal garantizará el pago de las pensiones y jubilaciones otorgadas a los trabajadores de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Para tal efecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará que las pensiones y jubilaciones otorgadas en contravención a las disposiciones laborales aplicables en el momento de su obtención hayan sido apegas a las obligaciones patronales del Gobierno Federal a nivel de Subgerente a Director.
Sin correlativo	Asimismo, el Gobierno Federal garantizará el pago de las pensiones y jubilaciones otorgadas a los trabajadores de Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y del Banco Nacional de Crédito Ejidal organismos que fueron extinguidos por diferentes reformas legales y cuyas obligaciones fueron asumidas por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.


PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
26 ABR 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



ATENTAMENTE

J.P. JESUS F.J.D. GARCIA LOPEZ

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>